H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 97
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 21 DE MARZO DE 2024

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - -

Previo a la apertura de la sesión ordinaria la presidencia dio la bienvenida a legisladoras y legisladores de diversas legislaturas de este Congreso del Estado, con motivo de la conmemoración del bicentenario de la instalación del Congreso Constituyente de Guanajuato; así como la inscripción en letras doradas del lema: «2024, Año del Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato», en el muro de honor del Congreso del Estado de Guanajuato. -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico. Se registró la asistencia de treinta y dos diputadas y diputados. La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto dos del orden del día. La presidencia justificó la inasistencia del diputado David Martínez Mendizábal a la presente sesión, en atención al oficio presentado previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las once horas con catorce minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro. - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día. Concluida la lectura se sometió a consideración, y al no registrarse intervenciones se recabó votación económica en la modalidad electrónica, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos. -

La presidencia dio la bienvenida a los siguientes servidores públicos: a los secretarios de Educación, Jorge Enrique Hernández Meza, y de Desarrollo Social y Humano, Gerardo Trujillo Flores, al consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, Alfonso Guadalupe Ruíz Chico, a la magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral, Guadalupe López Loza, a la directora general del Instituto Estatal de la Cultura, Adriana Camarena de Obeso, al director general de TV4, Juan Aguilera Cid, al diputado federal, Juan Carlos Romero Hicks, al presidente municipal de Salvatierra, Germán Cervantes Vega, al director del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del Estado, José Jesús Correa Ramírez, al director general de la Comisión de Deporte del Estado, Marco Heroldo Gaxiola Romo, y a la subsecretaria de Vinculación y Desarrollo Político adscrita a la Secretaría de Gobierno, Elvira Paniagua Rodríguez. -

La presidencia destacó la presencia de las y los legisladores que han fungido durante diversas legislaturas en la conmemoración de los doscientos años del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En votación económica, en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el catorce de marzo del año en curso. En los mismos términos, con treinta y tres votos se aprobó el acta de referencia. -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la licenciatura en administración pública de la Universidad de Guanajuato, campus Guanajuato, invitados por este Congreso del Estado. -

En votación económica en la modalidad electrónica, se aprobó por unanimidad de los presentes, sin discusión, con treinta y tres votos, la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. La presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia informó que toda vez que en la sesión ordinaria celebrada el catorce de marzo del año en curso, se hizo el llamamiento a los ciudadanos Pablo Alonso Ripoll y Juan Carlos Oliveros Sánchez, suplentes de los diputados Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y Gerardo Fernández González, estos se encontraban en disponibilidad para rendir protesta de ley como diputados locales ante esta Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en los artículos veintidós y veintitrés de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; por lo que instruyó a quienes integran la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales para que los introdujeran al salón de sesiones. Una vez lo cual, los diputados Pablo Alonso Ripoll y Juan Carlos Oliveros Sánchez, rindieron la protesta de Ley y ocuparon sus lugares en el salón de sesiones. -

De igual forma y toda vez que en la sesión ordinaria celebrada el catorce de marzo del año en curso se aprobaron las designaciones de quienes integran la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, la presidencia informó que las ciudadanas y los ciudadanos designados se encontraban en disponibilidad de acudir al recinto oficial; por ello, resultaba oportuno llamarles a efecto de que rindieran la protesta de ley. Con ese motivo se designó a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y puntos Constitucionales, para que fungieran como comisión de protocolo e introdujeran al recinto a las personas designadas. Una vez lo cual, la presidencia les tomó la protesta de ley a las ciudadanas Rebeca del Carmen Valadez Hegler, Valeria Gómez Marín, Mireya Isela Padilla Contreras y Marcela Sepúlveda Godínez y a los ciudadanos Óscar Francisco Ortega Ramírez, Alberto Jorge Domínguez González, José Guadalupe Ramírez Durán y Mario Arturo Coello Muñoz de Cotees, y pidió a la comisión de protocolo que los acompañara a abandonar el salón de sesiones, cuando lo estimaran pertinente. -

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputada Local de Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 10/LXV-L); y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. -

La presidencia dio cuenta con la solicitud de licencia para separarse del cargo de Diputado Local de Miguel Ángel Salim Alle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 11/LXV-L); y la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para estudio y dictamen. -

A solicitud de la presidencia, el diputado Aldo Iván Márquez Becerra dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan las fracciones trigésima segunda al artículo treinta y tres, recorriéndose en su orden la subsecuente; undécima al artículo treinta y ocho, recorriéndose en su orden la subsecuente; décima novena del artículo diecinueve, recorriéndose en su orden la subsecuente; y duodécima, duodécima bis uno, duodécima bis dos y duodécima bis tres al artículo treinta y ocho del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 701/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio la bienvenida al doctor Jaime Hernández Centeno, comisionado estatal de Conciliación y Arbitraje Médico. Asimismo, dio la bienvenida a la Embajadora Municipal de la Discapacidad 2023-2024 María Margarita Lastiri Origel y al niño José Arturo Lastiri Origel, invitados por la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. -

La diputada Katya Cristina Soto Escamilla, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar los artículos cuatro, fracciones tercera y cuarta; seis, fracciones primera y sexta; once, fracción cuarta; veintisiete, fracción segunda; veintiocho, fracciones tercera, séptima y novena; y treinta y tres, fracción tercera; y adicionar las fracciones décima octava al artículo cuatro; décima sexta al artículo seis, recorriéndose en su orden la subsecuente; y cuarta al artículo treinta y tres de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato (ELD 702/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa signada por ella y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la fracción séptima del artículo cuarenta y siete; y adicionar el artículo tres Bis, la fracción octava al artículo catorce, recorriéndose en su orden las subsecuentes y la fracción primera al artículo sesenta y dos, recorriéndose en su orden las subsecuentes, reformando la actual fracción segunda, que pasaría a ser fracción tercera de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (ELD 703/LXV-I). Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de alumnas y alumnos de la Universidad Quetzalcóatl del municipio de Irapuato, invitados por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo.

Por indicación de la presidencia, la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de reformar el artículo ciento setenta y nueve d del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 704/LXV-I). Una vez lo cual, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa para reformar el artículo ciento cuarenta y uno y adicionar una fracción séptima al artículo once y un inciso x a la fracción primera del artículo setenta y seis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 705/LXV-I). Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

A solicitud de la presidencia, la diputada Janet Melanie Murillo Chávez dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a la Contraloría del municipio de Silao de la Victoria para que rinda un informe sobre el cumplimento de las observaciones y recomendaciones a la auditoría financiera al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN realizada por la Auditoría Superior de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintidós (ELD 383/LXV-PPA). Previo a la lectura, el diputado Ernesto Millán Soberanes con fundamento en el artículo ciento setenta y siete -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Guanajuato solicitó que la propuesta se discutiera de obvia resolución. La presidencia manifestó que una vez presentada la misma se consideraría el trámite correspondiente. Concluida la lectura, en los términos solicitados por el diputado Ernesto Millán Soberanes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución, registrándose la participación de dicho diputado para hablar a favor de la misma, una vez lo cual le rectificó hechos la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, durante su participación el diputado Ernesto Millán Soberanes solicitó una moción de orden a la presidencia en razón de la participación de la oradora, posteriormente, el referido diputado rectificó hechos a la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, quien a su vez rectificó hechos de quien le antecedió en el uso de la voz, durante su intervención el diputado Ernesto Millán Soberanes solicitó una moción de orden a la presidencia, en razón de la intervención de la diputada oradora; y posteriormente, rectificó hechos de la oradora que le antecedió en el uso de la voz. Concluidas las intervenciones, se recabó votación económica en la modalidad electrónica, resultando no aprobada la obvia resolución por mayoría de los presentes, al registrarse veintinueve votos en contra y nueve votos a favor. En consecuencia, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

La presidencia formuló una moción de orden al público asistente a la sesión. - - - - - - -

Por instrucción de la presidencia, la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Fiscal General del Estado, para que en ejercicio de sus facultades de dirección y control, ordene el cierre de la carpeta de investigación número 40375/2023 y cualquier otra que se encuentre abierta en contra de las personas vecinas del predio conocido como ampliación Lo de Juárez, en Irapuato, Guanajuato; y a la Presidenta Municipal de Irapuato, para que lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar que los elementos policiales municipales respeten los derechos humanos de las personas de Irapuato, así como para privilegiar el diálogo y la buena fe para garantizar el derecho a la vivienda de la gente de Lo de Juárez (ELD 384/LXV-PPA). Agotada la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

La presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, para que, como parte de sus atribuciones, investigue y atienda a la brevedad las denuncias en contra de las empresas Bachoco, Sensient Flavors y Coprice, y en su caso, aplique las medidas de

seguridad ambiental e imponga las sanciones que sean de su competencia (ELD 385/LXV-PPA); y la turnó a la Comisión de Medio Ambiente, con fundamento en el artículo ciento quince -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

La presidencia realizó una moción de orden a ciudadanos y ciudadanas que protestaron en la sesión y los conminó a que de manera oportuna busquen los espacios para proyectar las mantas para que las demás personas asistentes a la sesión pudieran visualizar las participaciones en tribuna. -

La presidencia dio la bienvenida a representantes de las familias afectadas por el despacho Punto Legal, invitados por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. -

La diputada Martha Lourdes Ortega Roque, a solicitud de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo formulada por ella y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato para que cumpla con los acuerdos de asistencia legal y acompañamiento a las víctimas del fraude de Punto Legal, asegurando que se les brinde el apoyo necesario para la defensa de sus derechos; y a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato para que dé seguimiento puntual a las carpetas de investigación de las víctimas del caso Punto Legal, garantizando que se realicen todas las acciones necesarias para llevar a los responsables ante la justicia y proporcionar reparación a las víctimas (ELD 386/LXV-PPA). Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción novena- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, para su estudio y dictamen. -

La Mesa Directiva procedió a cerciorarse de la presencia de las diputadas y los diputados asistentes a la sesión; y la presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -

Por indicación de la presidencia, la secretaría dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por la diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de conmemorar el bicentenario de la instalación del Congreso Constituyente de Guanajuato, en virtud de ser un acontecimiento histórico y una fecha esencial para comprender los actos que le dieron origen a nuestro Estado; así como la inscripción en letras doradas del lema: *«2024, Año del Bicentenario de la Instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato»*, en el muro de honor del Congreso del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura en los términos solicitados por la y los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar el asunto de obvia resolución, sin registrarse participaciones. Se recabó

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

votación económica en la modalidad electrónica, resultando aprobada la obvia resolución por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos. Una vez lo cual, se aprobó por unanimidad de los presentes, en votación nominal en la modalidad electrónica, sin discusión el punto de acuerdo, al registrarse treinta votos, la diputada Rafaela Fuentes Rivas razonó su voto a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó comunicar el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los organismos autónomos y a los ayuntamientos de la Entidad, para su conocimiento. De igual manera invitó a las diputadas y a los diputados, así como a las invitadas e invitados a que previo a concluir la presente sesión pudieran presenciar la proyección de un video sobre la presentación del primer capítulo de la serie documental *«200 años de historia legislativa»*, en conmemoración de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato. -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del dieciocho al treinta y dos del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura. Asimismo, que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendados en los puntos del veintitrés al treinta y dos del orden del día fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión, al computarse veintinueve votos, en la modalidad electrónica. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -

Se sometió a consideración el informe formulado por la Comisión de Administración, relativo a las transferencias y ajustes presupuestales del Poder Legislativo del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta y uno de enero del año en curso. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el informe por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos. - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a las solicitudes de licencia para separarse del cargo de diputada local de Briseida Anabel Magdaleno González y Janet Melanie Murillo Chávez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 8/LXV-L y ELD 9/LXV-L). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, con veintiocho votos, se registró la abstención de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez. La presidencia declaró tener por aprobadas las licencias de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González y Janet Melanie Murillo Chávez para separarse del cargo de diputadas locales, las cuales surtirían efectos a partir del veintinueve de marzo del año en curso y por tiempo indefinido. Asimismo, instruyó comunicar el acuerdo aprobado a las

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

referidas diputadas e hizo el llamamiento a las ciudadanas Aurora Gómez Ramírez y Esther Hernández Contreras, en su calidad de diputadas suplentes, a efecto de que rindieran la protesta de ley en la sesión correspondiente. -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato; y a la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción décima séptima del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 496/LXV-I y (ELD 498/LXV-I). No se registraron intervenciones. El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes solicitó hablar a favor del dictamen, sin embargo, no le fue concedido el uso de la voz en razón de encontrarse abierto el sistema de votación. Se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, al registrarse veintiocho votos. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, sin registrarse intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen; e instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se adicionan un tercer párrafo al artículo setenta y tres bis uno del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un tercer párrafo al artículo ciento uno de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (ELD 535/LXV-I). Se registró la intervención de la diputada Lilia Margarita Rionda Salas para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por unanimidad de los presentes, al registrarse veintinueve votos. En consecuencia, la presidencia instruyó remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Poder Ejecutivo Federal, para que plantee al Presidente de la República suprimir la concesión del puente nacional La Piedad, que une los centros de población conurbados de Santa Ana Pacueco, del municipio de Pénjamo, del estado de Guanajuato, con La Piedad, del estado de Michoacán, con la finalidad de contribuir al

mejor desarrollo de esa Zona Metropolitana interestatal (ELD 365/LXV-PPA). Sin registro de participaciones, se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobado el dictamen por mayoría de los presentes, al computarse veintitrés votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización -contenidos en los puntos del veintitrés al treinta y dos del orden del día- relativos a: 1. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 429/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 430/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 431/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 432/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Tarandacuao, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 433/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Celaya, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 438/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 439/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Guanajuato, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 440/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la administración pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 441/LXV-IRASEG); y 10. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 442/LXV-IRASEG). Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad electrónica, resultando aprobados los dictámenes por mayoría de los presentes, al computarse veintitrés votos a favor y siete votos en contra. La presidencia instruyó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas correspondientes a los puntos del veintitrés al veintisiete del orden del día al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato; y, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. -

En el apartado de asuntos generales, se registró la intervención de la diputada Irma Leticia González Sánchez para exponer una propuesta de punto de acuerdo misma que entregó a la presidencia, la cual señaló que con fundamento en el artículo ciento cincuenta y dos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sería enlistada en el orden del día de la siguiente sesión para el trámite correspondiente. La diputada Susana Bermúdez Cano rectificó hechos a la oradora que le antecedió. Finalmente, se registraron las intervenciones de la diputada María de la Luz Hernández Martínez, con el tema *doscientos años* y del diputado Jorge Ortiz Ortega, con el tema *migrantes*. -

A continuación se procedió a la proyección de un video correspondiente al primer capítulo de la serie documental «*200 años de historia legislativa*», en conmemoración de la instalación del Primer Congreso Constituyente de Guanajuato. -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día y que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados. Se retiraron de la sesión con permiso de la presidencia las diputadas Martha Edith Moreno Valencia y Hades Berenice Aguilar Castillo. -

La presidencia señaló que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Una vez lo cual, levantó la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado David Martínez Mendizábal. Damos fe. -

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL
DIPUTADO PRESIDENTE

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA

DIP. JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

P R E S E N T E.

Diputado David Martínez Mendizábal, diputado del grupo parlamentario de Morena, por este medio acudo para informar que, por cuestiones de índole personal, no podré estar presente en la sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato a 20 de marzo de 2024.

PROTESTO LO NECESARIO

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL